



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 000403 .-

LITUECHE, 04 DE ABRIL DE 2019.-

"Adquisición de implementación laboratorio de ciencias, Escuela CRSH".

DAEM: 0302.-
04/02/2019

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 23 de fecha 28/03/2019, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de implementación laboratorio de ciencias.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley SEP con fecha 01/04/2019.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Que la acción está inserta en su PME.
- Dimensión, gestión pedagógica.
- Acción: taller de metodología innovadora.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 85.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **BIOQUIMICA.CL.S.A.**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

BIOQUIMICA.CL.S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
BIOQUIMICA.CL.S.A.	76.563.320-6	\$ 9.220.165	Nueve millones doscientos veinte mil ciento sesenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-133-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

